

## LA VILLA DE CAPARRA: ACIERTOS Y DESACIERTOS DE UN ASENTAMIENTO ESPAÑOL EN EL CARIBE EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XVI

### *Caparra: Hits and Misses of a Spanish Settlement in the Caribbean during the First Decade of the 16th Century*

**Luis Rafael Buset Flores**

Universidad Carlos Albizu. ORCID: 0000-0002-1439-2207, Correo-e: [lrbuset@gmail.com](mailto:lrbuset@gmail.com)

Recibido: 7/6/2022 • Aprobado: 29/6/2022

**Cómo citar:** Buset Flores, L. R. (2022). La villa de Caparra: aciertos y desaciertos de un asentamiento español en el Caribe en las primeras décadas del siglo XVI. *Ciencia y Sociedad*, 47(3), 45–67. <https://doi.org/10.22206/cys.2022.v47i3.pp45-67>

#### Resumen

A través del estudio de la villa de Caparra, en la isla de San Juan Bautista, que operó por apenas catorce años (1508-1521), pretendemos acercarnos a la experiencia de las poblaciones españolas en las Antillas irradiadas desde la Isla Española en las primeras décadas del siglo XVI. Inevitablemente, se desprenden de esta revisión los aciertos y desaciertos de la elección del lugar por los resultados obtenidos en función de la meta económica de la colonización: expandir la empresa colonizadora; concretamente, la explotación aurífera. Tras un florecimiento inicial que atrajo colonos y mercaderes, creando modelos económicos y sociales, además de infraestructuras, la villa fue abandonada. Se conjugaron el agotamiento del oro y la desaparición de la mano de obra indígena y las encomiendas.

En respuesta, Caparra fue señalada por sus habitantes como tierra enferma y su distancia de la bahía encarecía los productos que adquirirían en los mercados de Sevilla y La Española. Había que trasladar la villa a la isleta al norte de la bahía de Puerto Rico. Las estadísticas, sin embargo, parecen demostrar otra situación: la mudanza no fue la panacea esperada. La reducción en los costos de transportación no aumentó el comercio ni los derechos reales pagados, y la isla no atrajo más pobladores. Por eso se promovió un nuevo modelo económico basado en el azúcar. Para abordar este tema, hemos consultado fuentes del Archivo de Indias, complementándolas con importantes transcripciones de cédulas reales y libros de Contaduría. Apoyamos

#### Abstract

Taking as a case study Caparra, in the island of San Juan Bautista, which was operational for barely fourteen years (1508-1521), we pretend to approach the experience of the Spanish settlements founded out of Hispaniola in the first decades of the 16<sup>th</sup> century. Out of this study we identify the strengths and weaknesses of the selected site based on whether the colonization goal of exploiting its gold reserves were met. After an initial period of flourishing that attracted colonists and merchants, creating economic, social models, and infrastructure, the villa was abandoned, resulting from the exhaustion of the gold and the practical disappearance of the indigenous workers and, with them, the *encomienda*.

In response to these, Caparra was deemed unhealthy and its distance from the bay was pointed out as the cause of the higher prices paid for European merchandise. The villa had to be moved to an islet north of the Puerto Rico bay. Nonetheless, the statistics available tell a somewhat different story: moving the villa was not the expected panacea. The reduction in transportation costs did not increase commerce nor the royal tariffs paid, and the island did not attract more settlers. This caused the royal functionaries to promote a new economic model based on cane sugar. To build our arguments, we have researched sources that include Archivo General de Indias, complemented with important transcriptions of royal cédulas or decrees and Accountancy. We support our findings with



nuestros hallazgos con tablas creadas con fuentes primarias, complementadas con datos publicados.

**Palabras clave:** Caparra; oro; encomiendas; comercio; economía; colonización.

## Introducción

En el presente ensayo abordaremos el proceso de poblamiento, el temprano desarrollo y la explotación económica de la isla de San Juan Bautista usando como caso de estudio a la villa de Caparra, un asentamiento localizado al sur de la bahía de Puerto Rico, a donde se extendió la empresa comenzada en La Española: la explotación aurífera y el pago de derechos sobre el oro. Sin mayores razones para seleccionar el lugar del asentamiento que su cercanía a las minas de oro, basado en el juicio particular de los conquistadores mismos, un contingente de castellanos intentó echar raíces allí. El brillo del oro cautivó a conquistadores, transeúntes y mercaderes que arrollaron a los indios en su empeño por enriquecerse rápidamente, imponiéndoles un estilo de vida que, junto a las enfermedades, los diezmó casi totalmente, llevando a los europeos a reemplazarlos con africanos esclavizados. De todo esto surgirá un nuevo tipo de sociedad fundamentada en el modelo castellano, pero con características propias del mestizaje de pueblos.

Si hubo otras fundaciones en Puerto Rico en el mismo período, incluyendo San Germán y Távora o villa de Sotomayor, ¿por qué interesarnos en Caparra? Sencillo. Entre 1508 y 1521, la documentación generada en la isla, con contadas excepciones, se refiere al partido de Caparra.<sup>1</sup> Es decir, Caparra era la isla de San Juan de Puerto Rico. Caparra es, entonces, un microcosmos del temprano mundo colonial en el Caribe.

Después de apenas una década, Caparra fue tachada por los vecinos por ser un modelo económico caduco, que miraba a las riberas de los ríos al interior y a la tenencia de tierra, en lugar de en el comercio con

<sup>1</sup> La documentación se refiere en ocasiones a Caparra como Puerto Rico.

charts build from primary sources compared with published sources.

**Keywords:** Caparra; gold; *encomienda*; commerce; economy; colonization.

España. Sin cumplir tres lustros, Caparra fue abandonada y casi olvidada. Para documentar nuestra tesis, hemos cernido documentación relacionada a Puerto Rico entre 1508 y 1521 en los fondos de Patronato, Indiferente General, Audiencia de Santo Domingo y Casa de Contratación del *Archivo General de Indias*. Hemos revisado la literatura histórica pertinente y relevante para el tema y el período, la cual provee ricos detalles de variados aspectos.

No somos los primeros que escribimos sobre Caparra, su papel en la conquista de la isla de Puerto Rico y su traslado. Con motivo de la celebración en el año 2021 de los 500 años de su traslado a la isleta que desde entonces ocupa el Viejo San Juan, Caparra y el siglo xvi han recuperado la atención de historiadores y del público general. Entre las publicaciones relacionadas a esta conmemoración, destacamos el libro *Fundación de San Juan en 1522*, de Francisco Moscoso (Moscoso, 2021a), que aporta documentación que comprueba que el traslado se materializó un año después del aceptado. Además, la Academia Puertorriqueña de la Historia publicó las actas de sus conversatorios relacionados al traslado. Finalmente, mencionamos *Puerto Rico en el Quinientos* (Bursset, 2021a), un compendio de trece ensayos elaborados por once historiadores que aborda múltiples aspectos del periodo.<sup>2</sup>

Entre las tradicionales,<sup>3</sup> la *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña* (1958 a 1996) incluye nume-

<sup>2</sup> Los autores son Jalil Sued Badillo, Francisco Moscoso, Elsa Gelpí Baíz, Frank Moya Pons, Esteban Mira Caballos, Lizzette Cabrera, Gabriel De La Luz, Milagros Flores Román, José Rigau Pérez, Kevin Rupizá y Luis Bursset Flores.

<sup>3</sup> En su bibliografía de publicaciones dedicadas a los siglos xv al xvii, Moscoso identifica solo nueve libros dedicados a Caparra. Este inventario no considera artículos de revistas (Moscoso, 2005, p. 39).

rosos estudios dedicados a Caparra, la conquista y colonización, los indios y los africanos esclavizados, entre otros, sobresaliendo entre sus autores don Ricardo Alegría, fundador del Instituto. El *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia* (1968 al presente) contiene estudios de variados aspectos, destacando entre sus autores a Aurelio Tió. Otras miradas la abordan desde los procesos de la minería del oro (Sued Badillo, 2001) o la institución de la encomienda (Szászdi León Borja, 2012). Caamaño Dones analiza el proceso de transformación en

“Hombres de la tierra’ contra ‘hombres de la mar’” (Caamaño Dones, 2011). Relacionado al lugar del asentamiento, existe un trabajo inédito de Sued Badillo y Marín Román titulado *Caparra: la ciudad ilusoria*. De valor inconmensurable para el investigador son las transcripciones de Tanodi de los libros de Contaduría 1071 y 1072 (Tanodi, 1971; 2009) y las de cédulas reales de Murga (Murga, 1961; 1964), que nos libran momentáneamente de la tortuosa transcripción paleográfica de la documentación del temprano siglo XVI.

**Figura 1**

*Plano 1. Lugar para la mudanza de Caparra a la isleta, Lcdo. Rodrigo de Figueroa, 1519*



*Nota.* AGI, Mapas y Planos, Santo Domingo 1.

## La villa de Caparra y sus pobladores

En la sabana de Caparra se insertó una manifestación del mundo europeo, desconocido hasta entonces por los indígenas. Moscoso la describe como “el escenario de un importante complejo socio-económico minero y agrario interconectado con los expropiados y sojuzgados cacicazgos de Bayamón y de Toa...” (Moscoso, 2020, p. 3). El establecimiento inicial de castellanos allí fue resumido por uno de sus protagonistas, el “lengua” Juan González Ponce de León: preguntaron a los indios por una bahía, aparte de la conocida Aguada, y les dirigieron a otra, honda, hacia el este. Navegaron y tras probar y descartar otros lugares, llegaron a un punto donde había una cabaña. Lo seleccionaron “porque el dicho Juan González le había dicho que en todo no había mejor sitio”. El conquistador y Adelantado Juan Ponce de León ordenó hacer allí un pueblo que llamó Caparra.<sup>4</sup>

El desarrollo de la vida en la villa fue reflejo de lo que sucedía en otros puntos de las Indias. En 1508, se estableció un poblamiento europeo con casas construidas de paja, a la usanza de los indígenas que deberían ser reemplazadas primero por tierra y luego por piedra. Había pozos, puentes y calzadas. Se trajeron artesanos de España y La Española: herradores, carpinteros, albañiles y aserradores, y se recibieron de Sevilla artículos de construcción, defensa y consumo para el nuevo poblado (Moscoso, 2021b, pp. 81-106). El plano de La Isabela, establecida en La Española doce años antes, nos sirve de referencia para conocer la disposición de los edificios de Caparra (Dobal, 1988). Idealizando las condiciones climatológicas y la fertilidad de la tierra, con la intención de ennoblecer la villa, el rey Fernando el Católico ordenó sembrar árboles frutales y plantas europeas,<sup>5</sup> instrucciones repetidas por la reina Juana y el rey Carlos,<sup>6</sup> lo que resultó en fracaso.

<sup>4</sup> *Informaciones: Juan González Ponce de León*. 1532. Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de México (MEX) 203, N.19, f.2.

<sup>5</sup> *Oficiales reales de San Juan de Puerto Rico: asuntos varios*. 27 IV 1515. AGI, Patronato Real (PAT) 175, R.5, f.25v.

<sup>6</sup> *Las mercedes y libertades de los labradores*. 1519. AGI, Indiferente General (IND) 420, L.8, f.48

Tras una breve conquista, en Caparra se estableció una sociedad feudal dirigida por tenientes del gobernador de La Española, alcaldes mayores (jueces) y oficiales reales a cargo de la Real Hacienda. Los conquistadores coparon los repartimientos de solares e indios encomendados (Pérez Herrero, 2004, pp. 30-38). La villa fue ocupada por familias españolas, al obligarse a los moradores a llevar sus esposas.<sup>7</sup> Para 1513, entre vecinos y otros moradores, Caparra contaba con alrededor de 130 varones, incluyendo sastre, zapatero, sillero, espadero, carpinteros, mineros, arrieros, herrador, calafate, carcelero, mercaderes, oficiales reales, capitulares, frailes franciscanos y un obispo. (Tanodi, 1971, pp. 158, 271; 2009, pp. 57-58, 165).

Una treintena de casas de paja conformaban la primera capital de la Isla (Alegría, 1977, p. 18), además de la casa fuerte de Juan Ponce de León —la única estructura defensiva—, que incluía una cárcel. Entre las edificaciones principales había una casa tienda,<sup>8</sup> un hospital<sup>9</sup> administrado por la Iglesia (Cantera, 2022, p. 64), una carnicería y un matadero a las afueras (Carvajal de la Vega, 2020, p. 280), y “el bohío del rey”, cuya función no conocemos, aunque debió albergar la casa de fundición (Tanodi, 2009, pp. 281, 285) y la contaduría. A nuestro inventario, Pantel añade plazas, almacenes, casa de fundición, herrería y corrales de ganado (Pantel et al., 1988, p. B-1). Había una iglesia catedral de paja con una campana (Tanodi, 1971, p. 4), la casa del obispo Alonso Manso con su celebrada biblioteca de 230 libros, y un monasterio franciscano. Todo esto fue quemado en un ataque indígena en 1513 (Alegría, 1977, pp. 16, 18; Tanodi, 1971, pp. 160, 163).<sup>10</sup>

<sup>7</sup> *Registros generalísimos*. 27 IX 1514. AGI, IND 419, L.5, f.248v.

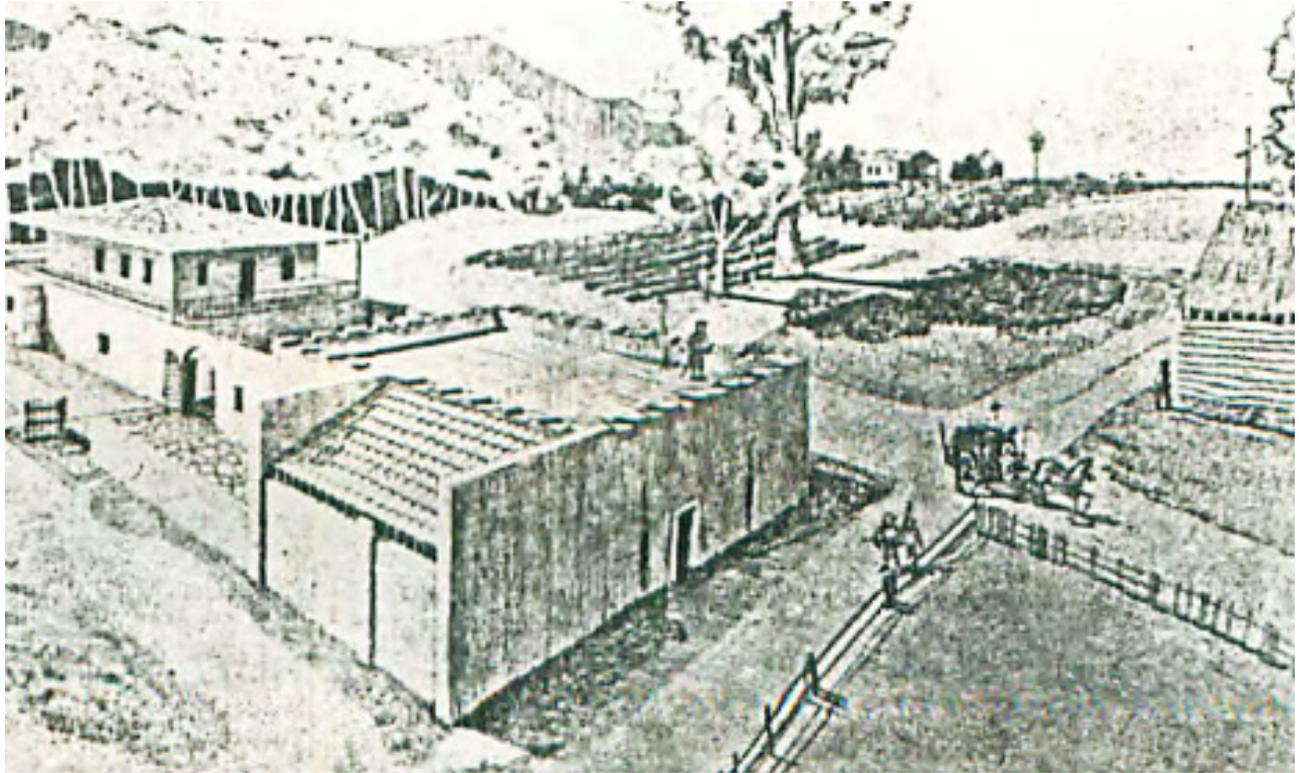
<sup>8</sup> *Pleitos colombinos: El Almirante de las Indias: probanza*. 1518. AGI, PAT 12, N.2, R.22, fs.8v, 10v-11, 14.

<sup>9</sup> *Repartimiento de Sancho Velázquez: Puerto Rico*. 1515. AGI, PAT 175, R.3, f.1v. Relación de fray Diego de Salamanca sobre Puerto Rico. 5 III 1581. AGI, Audiencia de Santo Domingo (SD) 174, R.2, f.3v. El rey ordenó fundar una hermandad en el hospital.

<sup>10</sup> *Registros generalísimos*. 1503-1512. AGI, IND 418, L.3, fs.141-141v. *Oficiales reales de San Juan de Puerto Rico: asuntos varios*. 27 IV 1515. AGI, PAT 175, R.5, f.21v.

**Figura 2**

*Ilustración 1. Concepto artístico de la villa de Caparra*



*Nota.* Pantel et al. (1988).

Para mejorar el desplazamiento en la villa y desde ella, se repartió entre los vecinos en 1514 y en 1519 el costo de adobar los caminos y puentes y de construir alcantarillas (Murga, 1961, pp. 45, 263, 305).<sup>11</sup> En 1515 el rey ordenó a los maestros a echar dos barcadas de piedra para la calzada.<sup>12</sup> Sued Badillo

identifica tres caminos que salían de la villa: el que iba al Puerto Viejo, el del Puerto Nuevo, y el que salía a las minas (Pantel, 1988, p. C-13).<sup>13</sup> Para el de las minas, se encomendaron 500 “de los mejores y más pacíficos” indios; además, labrarían alimentos y arañarían oro a los ríos.<sup>14</sup>

<sup>11</sup> *Registro: Puerto Rico. 1569-1604.* AGI, SD 2280, L.3, f.165.

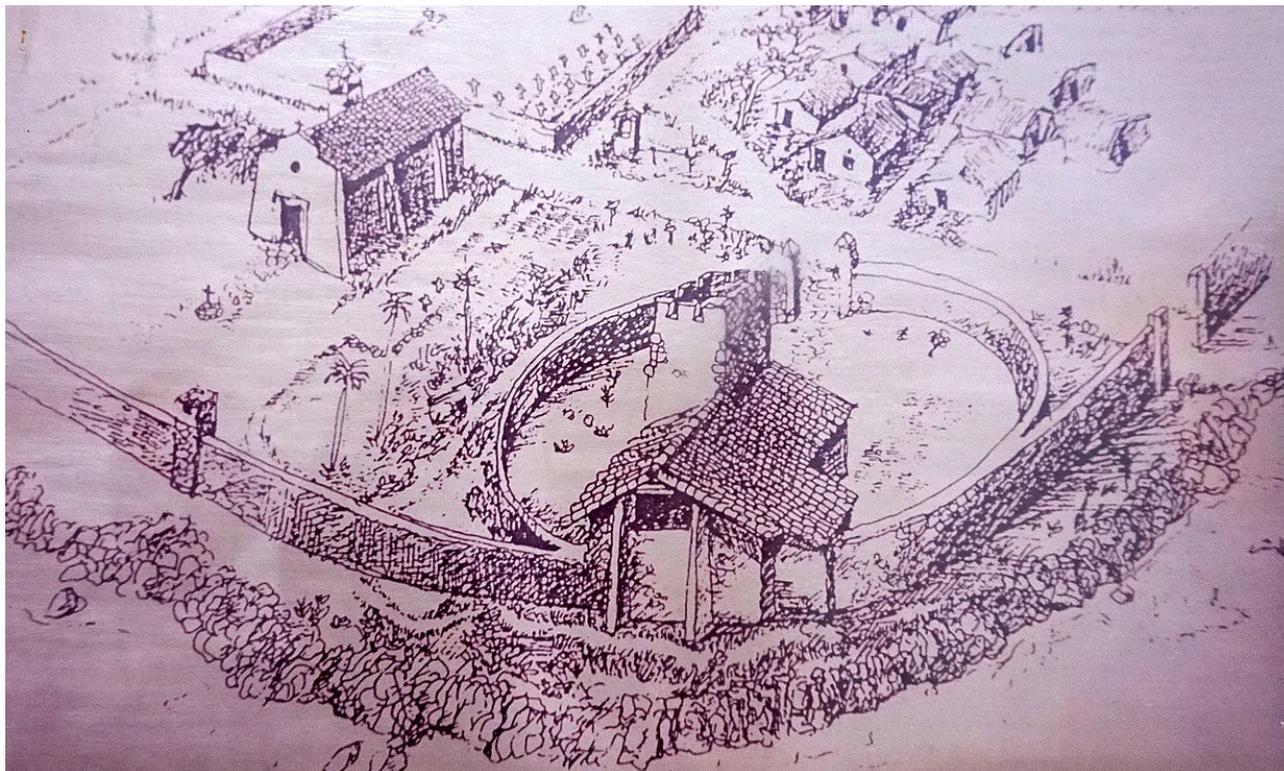
<sup>12</sup> *Oficiales reales de San Juan de Puerto Rico. 27 IV 1515.* AGI, PAT 175, R.5, f.17.

<sup>13</sup> Se ven claramente en el plano de Figueroa.

<sup>14</sup> *Rodrigo de Figueroa: mudanza de San Juan de Puerto Rico. 13 VII 1519.* AGI, PAT 175, R.8, f.18v. *Registros generalísimos. 27 IX 1514.* AGI, IND 419, L.5, f.252.

**Figura 3**

*Ilustración 2. Concepto artístico de la villa de La Isabela, en La Española*



*Nota.* By Mariordo (Mario Roberto Durán Ortiz) - Own work, CC BY-SA 4.0, <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=82894507>

En cuanto a la alimentación, los conquistadores se vieron forzados a comer pan de yuca, llamado casabe, tan pronto se agotaron las raciones de trigo que trajeron consigo. Ponce de León tomó sabias previsiones al crear conucos para suplir las necesidades alimentarias básicas de los moradores. Un huracán destruyó todas las siembras en las haciendas de la isla grande en 1515, obligando a importar casabe desde la vecina isla de Mona.<sup>15</sup> Además de productos agrícolas, se llevaba ganado cerca de las minas para complementar la alimentación, que incluía productos locales como maíz, ajos y frijoles (Tanodi, 2009, pp. 54, 81). La alimentación de las cuadrillas incluyó productos importados, como aceite y vinagre, vino, tocino, y pescados como lizas, sardinas y caballa;

quesos de Canarias, almendras, carne de membrillo (dulce), harina (de trigo), pasas, miel, cebollas, aceitunas, higos, orégano, mostaza, cominos, matalahúva (anís), ajonjolí y culantro (Tanodi, 1977, pp. 81, 83, 548-554, 578-579, 666-667), además de un alimento propio de los barcos: el bizcocho.<sup>16</sup>

La dulce vida en Caparra pronto se tornó agria. En 1511 se experimentó un alzamiento general de indígenas, con agresiones a los asentamientos españoles en toda la Isla. Caparra fue atacada y quemada aun después de concertada la paz con los indígenas. Cuando la causa de las muertes no era la guerra, era la tierra misma, que se llegó a considerar enferma: los niños morían antes de los seis años. Se pensaba

<sup>15</sup> *Oficiales reales de San Juan de Puerto Rico: asuntos varios.* 27 IV 1515. AGI, PAT 175, R.5, f.27.

<sup>16</sup> *Repartimiento de Sancho Velázquez: Puerto Rico.* 1515. AGI, PAT 175, R.3, f.3. Todavía en Puerto Rico se le llama bizcocho al pastel o torta de cumpleaños.

que el problema lo generaban los aires, lo que se solucionaría con la mudanza a la isleta.<sup>17</sup> Los indígenas habían caído víctima de las enfermedades que los europeos portaban (Cook, 2005, p. 18), limitando la disponibilidad de mano de obra en la villa. Dos huracanes (1515 y 1516) pusieron en jaque la supervivencia, destruyendo la producción agrícola y matando a numerosos indígenas (Tanodi, 2009, p. 83).<sup>18</sup>

### El mundo que creó el oro

La explotación de los metales era la base del mercantilismo, doctrina económica donde se restringían las importaciones y se subsidiaban exportaciones (Bernal, 2007, p. 363). El oro recogido en las riberas de los ríos movía la economía de Caparra y de la isla, generando ingresos para la Corona, los oficiales reales y todos los que estuviesen involucrados en el proceso de recogido y fundición. Originalmente se asignaron tres fundiciones cada dos años, pero, como señal de efímera abundancia, llegaron a ser hasta a tres anuales.<sup>19</sup>

Desde la perspectiva de los moradores, las riberas de los ríos proveían las riquezas para construir casas de piedra, ordenar alimentos, ropa y medicinas a Sevilla. Por su parte, la Corona se beneficiaba a través del cobro de derechos reales, que incluían impuestos y aduanas. Para garantizar su cobro se instituyeron los oficios de tesorero, contador, veedor de fundiciones, y factor.<sup>20</sup>

En La Española se pagó inicialmente el tercio sobre el oro (33 %) como tributo real. Siendo prueba

tangible y fehaciente de la paulatina merma en los recaudos, el derecho se redujo al quinto (20 %) (Julián, 2011, pp. 25-26), lo que en 1511 representó 10,000 pesos de oro enviados desde Puerto Rico (Murga, 1961, p. 100). Según fue más difícil encontrar oro, para rendir sus ganancias, apoyados en una pestilencia que había afectado a indios y esclavos, los colonos exigieron ajustes en la tasa de impuestos, consiguiendo en 1521 bajarla al diezmo (10 %) durante ocho años.<sup>21</sup>

La industria del oro incluía una cadena donde todos ganaban. Además del quinto real, la Corona recibía el derecho de escobilla y relaves.<sup>22</sup> En 1517, a los mineros se les dio el ochavo (una octava parte) de una partida de oro fundido.<sup>23</sup> Para los habitantes, había ganancias en la construcción de cajones para enviar el oro, el alquiler de caballos para acarrearlo, el acarreo propiamente de las minas a la fundición y de ella a los puertos, y el pago de fletes a los maestros de los barcos que llevarían el quinto del oro a Castilla (Sued Badillo, 2000, p. 22; Tanodi, 1971, pp. 126, 158-159).

La necesidad es la madre de toda invención. Se desarrolló una estructura comercial para alimentar y aparejar a los mineros. El juez de residencia puso tiendas para vender bastimentos a las cuadrillas en el camino que conducía a las minas.<sup>24</sup> Mirando a La Española, a los mineros que no podían producir sus propios alimentos se les vendía múltiples productos agropecuarios, incluyendo cerdos (Del Río y López, 1999, p. 82).

<sup>17</sup> *Rodrigo de Figueroa: mudanza de San Juan de Puerto Rico*. 13 VII 1519. AGI, PAT 175, R.8, fs.119, 121v. El Dr. José Rigau aborda este tema desde la perspectiva médica en *Puerto Rico en el Quinientos*.

<sup>18</sup> *Oficiales reales de San Juan de Puerto Rico: varios*. 27 IV 1515. AGI, PAT 175, R.5, f.27.

<sup>19</sup> *Juan de Haro, tesorero: reducción de indios: Puerto Rico*. 21 I 1518. AGI, PAT 176, R.1, fs.1v-2.

<sup>20</sup> *Las responsabilidades de estos oficiales están recogidas en Instrucciones a los oficiales reales de Puerto Rico*. 29 VIII 1528. AGI, IND 415, L.2, fs.423-428v.

<sup>21</sup> *Merced del diezmo en lugar del quinto: San Juan Puerto Rico*. 1528. AGI, PAT 175, R.16, f.1v. *Murga, Cedulario II*, 204-205.

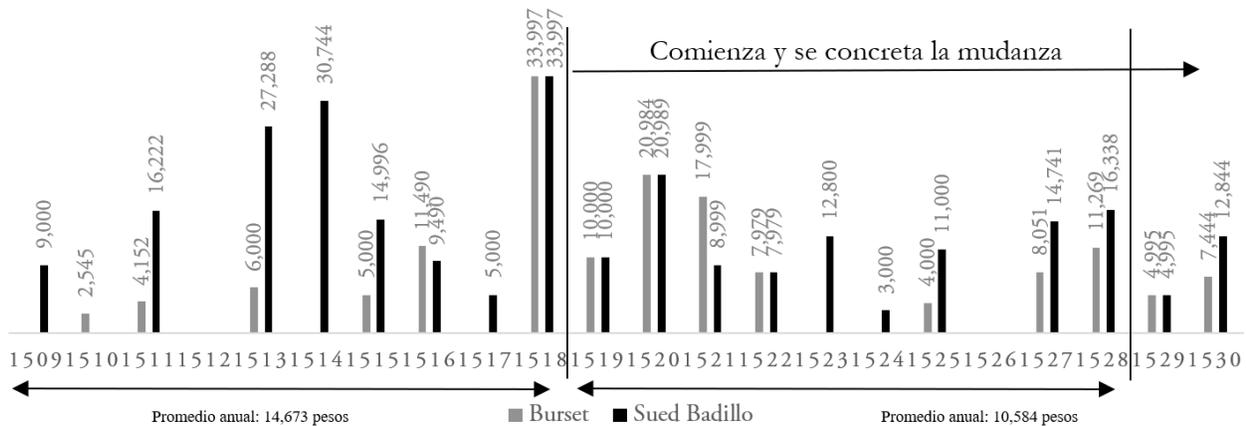
<sup>22</sup> *Relación y libro de fundición: San Juan de Puerto Rico*. 21 VII 1516. AGI, PAT 198, R.9, f.195v. *Relación y libros de fundición: San Germán*. 15 I 1515. AGI, PAT 198, R.10, fs.220, 226.

<sup>23</sup> *Relación y libro de fundición: San Germán*. 1518. AGI, PAT 198, R.14, f.1. *Relación y libro de fundición: San Germán*. 1517. AGI, PAT 198, R.12, imagen 42/62 (sin foliación).

<sup>24</sup> *Repartimiento de Sancho Velázquez: Puerto Rico*. 1515. AGI, PAT 175, R.3, f.1v.

Figura 4

Gráfica 1. Envíos de oro a Castilla por los oficiales reales de San Juan<sup>25</sup>



La producción de oro fue verdaderamente importante; Sued Badillo ha contabilizado 775,285 pesos de oro fundidos entre 1509 y 1520 en Caparra (Sued Badillo, 2001, p. 357). Aunque hubo una merma con relación a 1514, año pico, los envíos de oro a Castilla continuaron durante la década de 1520. Cuando Martín de Isásaga solicitó la mudanza en 1517, habían bajado a la mitad de los casi 31,000 pesos enviados tres años antes. Anticipándolo o no, los envíos experimentaron un repunte, alcanzando los 34,000 pesos en 1518. Independientemente de importantes picos, la diferencia entre el promedio de los diez años anteriores a 1518 y el de los diez posteriores reflejan una merma aproximada de 4,000 pesos por año. Aunque no era una situación desastrosa, efectivamente hubo una caída. Nos queda la interrogante, ¿sería provocada por el agota-

miento del oro, por un cambio de enfoque tras la mudanza, o por la falta de indios para minarlo?

### Los pobladores europeos y su sociedad

El proceso de poblamiento y asentamiento en el Caribe se caracterizó por la torpeza y las mudanzas. Quiles argumenta que los europeos se vieron obligados al “tanteo, la prueba y el error” debido al desconocimiento de las nuevas geografías. Eventualmente, la Corona desarrolló un modelo para eliminar el azar o el albedrío (Quiles, 2003, p. 20). En Puerto Rico, cuya conquista comenzó en 1508, había tres poblaciones más o menos permanentes para 1515, mientras que en Cuba —13 veces mayor en área y cuya conquista coincide con la de Puerto Rico— se habían fundado siete (Arriaga Mesa, 2014, p. 10; Abreu Cardet, 2013, p. 85). En La Española —siete veces mayor— hubo hasta 16 fundaciones de la mano de Ovando (Gil-Bermejo, 1983, pp. 16-20; Rodríguez Morel, 2012, p. 42). Hay que acotar que muchas fueron abandonadas, pues sus pobladores fluían entre diferentes puntos del Caribe buscando los mayores beneficios a su estancia en las Indias (Sued Badillo, 2001, p. 45).

El rey Fernando tuvo un rol vital en el poblamiento de Caparra. Un año después de autorizar a Ovando la exploración de la isla de San Juan, ordenó

<sup>25</sup> Estos datos se han validado con varias fuentes: Libro manual de cargo y data de la Tesorería de la Casa de la Contratación. 1515-1517. AGI, CT 4675B, L.2, fs.1-48. Tanodi, *Real Hacienda I*, 40-41. Tanodi, *Real Hacienda II*, 188, 191. Carta de los oficiales reales. 14 VI 1520. AGI, PAT 176, R.5, f.1. Genaro Rodríguez Morel. *Cuentas de las Cajas Reales de Santo Domingo. Tomo 1, 1525-1534* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2020). Carta de los oficiales reales. 2 XI 1528. AGI, PAT, Estante 2, Cajón, 1, L.3. Ricardo Alegría, editor. *Documentos históricos de Puerto Rico. Vol. III (1528-1544)* (San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, e Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2009, 205). Contrastados con las cifras de Sued Badillo, *Eldorado borincano*, 430 y siguientes.

a la Casa de la Contratación a negociar con Pedro Suárez, veinticuatro de Sevilla, la población de la isla, construyendo una fortaleza para su defensa y fundando dos poblaciones.<sup>26</sup> Concedió la vecindad a 30 personas en Caparra y permitió a hombres de La Española, casados con hijos, y sus casas, a pasar a ella en 1511.<sup>27</sup> A pesar de la existencia de dos centros urbanos, el cronista Fernández de Oviedo observó ese año que “los cristianos estaban derramados por la isla...” (Rodríguez Álvarez, 2007, p. 37). El propio Ponce de León declaró que fuera de Caparra vivían hasta 600 personas, incluyendo esclavos, naborías y algunos vecinos, que se sumaban a los 40 que estaban establecidos en la villa.<sup>28</sup>

La migración estaba reglamentada, y los requisitos y prohibiciones cambiaban continuamente. Los acompañantes del conquistador Cristóbal de Sotomayor recibieron la vecindad automática en 1509.<sup>29</sup> En 1511, se permitió pasar a las Indias a todos los naturales de los reinos y señoríos de los reyes católicos; solo se requería inscribirse en la Casa de la Contratación. Sin embargo, se enfatizó en la prohibición a los judíos<sup>30</sup> y extranjeros. La villa de Caparra contaba, además, con una población europea flotante y transitoria: mercaderes, maestros de barcos, tenientes de gobernador y sus séquitos, oficiales reales, mineros y soldados, entre otros, que fluían entre islas (Sued Badillo y López Cantos, 2007, p. 127).

La sociedad estamental del siglo XVI establecía profundas diferencias entre las personas: unos eran

hombres principales y otros no.<sup>31</sup> Los hidalgos, miembros de una aristocracia menor, pero que en América tomaron nuevos aires, lograron afianzar y escalar posiciones sociales y políticas (Moscoso, 1998, p. 232; Gelpí, 2000, pp. 157-158). Las cantidades de dinero y joyas que se les permitió pasar a Indias a varios hombres principales demuestran que aun en este estamento existían diferencias.<sup>32</sup> Solo quienes tenían casa poblada —con familia inmediata y extendida, criados y esclavos— y tierras otorgadas por merced real o por los cabildos eran considerados vecinos. Fuera de esta categoría, había moradores y estantes, que residían, pero no eran propietarios.<sup>33</sup>

Entre los europeos, en el escalafón más bajo se encontraban los artesanos y los labradores. La necesidad de “trabajadores y de personas del campo para las granjerías y minas y otras cosas” generó una orden en 1512 para el envío de personas que “trabajaran con sus manos”. El rey remató su orden diciendo “con esto creo que irán más trabajadores que hasta aquí” (Murga, 1961, pp. 98, 113, 433). La reina Juana hará lo mismo en 1518, buscando ennoblecer la tierra.<sup>34</sup> Aunque no hemos constatado su llegada, la orden coincide con el quinquenio de mayor influjo de españoles a la isla.

Carecemos de censos y padrones formales para estimar la población de Caparra. Por eso, citamos un informe de dos oidores de Santo Domingo. A

<sup>26</sup> *Población de la isla de San Juan*. 29 I 1509. AGI, IND 1961, L.1, f.119.

<sup>27</sup> En 1509, el rey dio 25 vecindades en blanco para la Isla de San Juan, incluyendo una para Ponce de León. *Reales cédulas*. 1509. AGI, SD 418, L.2, f.27.

<sup>28</sup> *Rodrigo de Figueroa: mudanza de San Juan de Puerto Rico*. AGI, PAT 175, R.8, f.3.

<sup>29</sup> *Concesión de vecindad a acompañantes de C. de Sotomayor*. 9 I 1509. AGI, IND 1961, L.1, f.115v.

<sup>31</sup> *Alonso Manso: respeto a la Inquisición*. 1528. AGI, PAT 176, N.17, f.1.

<sup>32</sup> *Registros generalísimos*. 1503-1512. AGI, IND 418, L.3, f.106v; *Registros generalísimos*. 1512-1513. AGI, IND 419, L.4, f.150v; *Registros generalísimos*. 1514-1516. AGI, IND 419, L.5, f.295; *Registros generalísimos*. 1518-1522. AGI, IND 420, L.8, f.24v; *Registros generalísimos*. 1528. AGI, IND 421, L.13, f.141; *Registro: Sevilla*. 1529-1530. AGI, IND 1952, L.1, f.14v; *Registro: Puerto Rico*. 1534-1541. AGI, SD 2280, L.2, f.49.

<sup>33</sup> *Informaciones: Audiencia de Santo Domingo*. 1555. AGI, SD 11, N.7, f.16v.

<sup>34</sup> *Registros generalísimos*. 10 IX 1518. AGI, IND 420, L.8, fs.48v-50.

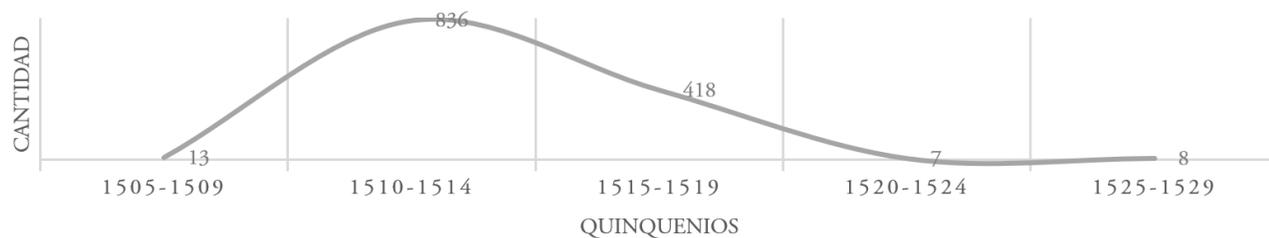
20 años del comienzo de la conquista, Espinosa y Zuazo reportaron:

De esta Isla Española se fue a poblar la isla de San Juan... Acabáronse así los indios y en la isla queda muy poca población, que no hay sino dos pueblos. El uno que se dice Puerto Rico, que solía tener ciento y cincuenta vecinos. No hay ahora sesenta, y estos se sostienen con los negros que han traído a la dicha isla.<sup>35</sup>

El demógrafo Vázquez Calzada reporta una población de 300 personas libres, no indígenas, en 1510; 350 en 1515; y 600 en 1530 (1988, pp. 1-3). Recordemos que a partir de 1520 Puerto Rico tuvo que competir con otros destinos más atractivos, como México, lo que impactó el flujo de nuevos pobladores. La población que se reportará en la isleta de San Juan, mayor que la de Caparra, estaría compuesta por moradores en la tierra adentro, fuera del alcance de las instituciones de poder.<sup>36</sup>

### Figura 5

Gráfica 2. Licencias y permisos otorgadas para pasar a la Isla de San Juan, por quinquenios



En cuanto a las provincias españolas de procedencia de los pobladores para el siglo entero, nuestro análisis arroja un virtual empate entre castellano-leoneses y andaluces (39 % cada uno), que representan tres cuartas partes, seguidos por Extremadura (10 %) (Bursat Flores, 2021b, pp. 102, 118). Este dato nos ayuda a complementar y matizar los conocidos sobre la migración española de Boyd-Bowman, quien propone que, en un primer periodo migratorio, que coincide con Caparra, 78 % de los peninsulares era sevillano o de Huelva (Boyd-Bowman, 1973).

Advertimos que no todos los que pasaron a Caparra eran españoles. El alemán Jerónimo de Bruselas recibió licencia para pasar a la isla en 1509 y recibió 100 indios en encomienda el año siguiente, siendo

el fundidor de la villa.<sup>37</sup> De igual forma, numerosos individuos se trasladaron de la isla Española a la de San Juan en los años iniciales de la conquista. Entre ellos Juan Velázquez, que se mudó en 1511 a Caparra con todos sus bienes muebles.<sup>38</sup>

### El indio

Los estimados de esta población son muy vagos y subjetivos. Con la meta de dramatizar sus hazañas, González Ponce de León relató que cuando llegaron a la isla para su conquista, por doquier salían indios “como hormigas”.<sup>39</sup> De Las Casas también recurrió a la exageración para lograr la libertad de los indios: en Puerto Rico había entre 600,000 y un millón de personas antes de la llegada de los españoles, pero el

<sup>35</sup> Esta gráfica utiliza principalmente *Pasajeros a Indias*. 1511-1540. AGI, CT 5536, Ls.1-6.

<sup>36</sup> *Oidores Espinosa y Zuazo*. 1528. AGI, PAT 172, R.35, f.393v.

<sup>37</sup> *Registros generalísimos*. 1509-1510. AGI, IND 418, L.2.

<sup>38</sup> *Licencia de pase a Juan Velázquez*. 13 II 1511. AGI, IND 418, L.2, f.164v.

<sup>39</sup> *Informaciones: Juan González Ponce de León*. 1532. AGI, MEX 203, N.19.

impacto de la conquista los había reducido a 200, decía (de Las Casas, 1992, p. 43). Con estimados más objetivos, coincidiendo con Rosenblat, Anderson-Córdova calcula la población indígena entre 30,000 y 60,000 individuos (Moya Pons y Flores Paz, 2013, p. 221; Rodríguez Demorizi, 1971, p. 12). Por su parte, Moscoso basa su estimado de 110,000 personas al momento del contacto en la sostenibilidad y el número de comunidades en la isla (Moscoso, 2016, pp. 16, 52).

En 1511 se ordenó a Ponce de León a realizar un censo de caciques e indios repartidos en la isla;<sup>40</sup> aunque hay referencias a él en la correspondencia de los oficiales reales en 1515, no lo hemos encontrado. Por ello, dependemos de los informes presentados con diferentes propósitos a la Corona, y estimados de historiadores. Brau reporta 5,500 los indios encomendados por Ponce de León en 1509. Una fuente contemporánea se refirió en 1513 a 2,000 indios que tenía el rey en encomienda, “que ahora andan alzados... que jamás han querido venir a servidumbre a las haciendas de su alteza...” (Torres Oliver, 1981, p. 131). Basado en estas proyecciones, entre el 5 % y el 10 % de los indígenas habrían sido encomendados un año después de comenzada la conquista.

El sistema de encomiendas daba control a los españoles sobre el trabajo y la producción del indio, a cambio del compromiso de tutelarlos y enseñarles la doctrina cristiana (Schwartz, 1996, p. 98; Esteban Deive, 1995, p. 74). Este modelo de origen medieval permitía a los conquistadores ascender socialmente, recibiendo tributo de los indígenas (Pérez Herrero, 2004, p. 53). Los indígenas naborías trabajaron para los españoles como sirvientes personales en sus casas o como indios de servicio en minas y labranzas. (Moya Pons, 1971, pp. 39-40).

En los repartimientos se dieron y se quitaron indios, y se volvieron a dar. Estuvieron inicialmente reser-

vados a personas “de calidad”; por ello, en 1514 se quitaron a las personas “bajas” y de servicio y se limitó a 200 el máximo de indios repartidos a una persona.<sup>41</sup> Para 1515, todos los indios de la isla habían sido repartidos.<sup>42</sup> En 1519 se ordenó quitarlos a las justicias y visitadores de indios, pero cambió nuevamente la política, dándolos a individuos caudalosos, aunque no fueran vecinos, por su provecho para la extracción de oro.<sup>43</sup> Ese año, los padres jerónimos, gobernadores de las Indias, le encomendaron a Francisco Manuel de Lando todos los indios y naborías de Diego Colón.<sup>44</sup> En 1520, el rey ordenó dar la libertad a los indios “para que trabajasen y viviesen por sí solos”.<sup>45</sup> Dramatizando la reducción poblacional, para 1528, en la hacienda del rey en el Toa no llegaban a treinta los indios encomendados, y, sobre los del Aymanio de la cacica Luisa, Alegría reporta una reducción de 82 % en su población entre 1514 y 1527 (Alegría, 1993, p. 21).

Se creó un sistema para manejar, cristianizar e intentar conservar a la población indígena. En 1519 el personal dedicado a la administración de los indios incluía dos capellanes para su enseñanza en la doctrina cristiana, dos mayordomos, dos ejecutores de ordenanzas, y un visitador con su escribano. Se les compraban medicinas, y un proveedor de cacona les pagaba por su trabajo. Un grupo de obreros europeos (porqueros, estancieros y herradores) daba servicios a los indios en el Toa (Tanodi, 2009, pp. 113-115). En 1515, en pago por sus servicios, se entregaron una camisa de ruan, un paño de cabeza, zaragüelles y unas alpargatas a Marquillo, un indio “cristiano, que tiene a cargo

<sup>40</sup> *Real cédula a Juan Ponce de León*. 26 II 1511. AGI, IND 418, L.3, fs.52v-53.

<sup>41</sup> *Registros generalísimos*. 1514-1516. AGI, IND 419, L.5, fs.240, 254, 276v, 363.

<sup>42</sup> *Concesión de naborias a Lope Conchillos*. 1515. AGI, PAT 175, R.1, f.5.

<sup>43</sup> *Registros generalísimos*. 1518-1522. AGI, IND 420, L.8, fs.74-74v.

<sup>44</sup> *Informaciones: Francisco Manuel de Lando*. 1519. AGI, SD 9, N.2, fs.1, 3.

<sup>45</sup> *Libertad a los indios. Papeles de Lope Conchillos*. 12 VII 1520. AGI, PAT 275, R.4.

de la iglesia de dicha estancia y rezar los indios el Avemaría y el Paternóster” (Tanodi, 1971 p. 104). En 1515 se compraron frisas, floretes, seda, raso anejo y lienzo, cosidos en sayos, naguas, jubones y camisas para vestir a los indios.<sup>46</sup>

La alimentación de los indios encomendados en la ribera del Toa consistía en carne de puerkas verriondas (en celo) y berrucos, porque la carne de los buenos puercos se la llevaban a la mina.<sup>47</sup> Para protegerlos, el rey Fernando ordenó que por cada 50 indios se sembraran 3,000 montones de yuca, 2,000 de ajos, y 250 pies de ají, y 50 de algodón, y que se les diera una docena de gallinas y un gallo para comer pollos y huevos; los indios debían sembrar media fanega de maíz.<sup>48</sup> Esta medida no detuvo su extinción.

González de Peña resume en cuatro áreas las causas para la desaparición de los indígenas: el contacto con enfermedades desconocidas, los trabajos forzados, las guerras por las que abandonaron sus conucos y subsistencias ordinarias, y la desaparición de su organización social y cultural, que asocia con comportamientos suicidas (González de Peña, 2012, p. 17). Su relevancia como elemento sociocultural se acalla casi totalmente a finales de la década de 1520. Sumado a su constitución física, sacar a los indios de sus lugares de origen era considerado una de las causas de su disminución.<sup>49</sup> A tres años de comenzar la conquista, el rey Fernando reconoció que el hambre y el exceso de trabajo los estaba matando.<sup>50</sup> La huida a islas comarcanas también afectaron la población: los indios “naturales” se fugaban a las islas de los llamados caribes (Murga, 1961, pp. 376, 377).

<sup>46</sup> *Libro manual de cargo y data de la Tesorería de la Casa de la Contratación*. 1515-1524. AGI, CT 4675B, L.2, f.41v.

<sup>47</sup> *Informaciones ante Antonio de la Gama: San Juan Puerto Rico*. 1 XII 1528. AGI, PAT 175, R.18, fs.281v, 292-293.

<sup>48</sup> *Registros generalísimos*. 1512-1513. AGI, IND 429, L.4, f.84.

<sup>49</sup> *Andrés de Haro, tesorero: reducción de indios: Puerto Rico*. 21 I 1518. AGI, PAT 176, R.1, fs.1, 1v, 2v.

<sup>50</sup> *Real provisión*. 1511. AGI, IND 418, L.3, f.210v.

Las epidemias registradas en las primeras dos décadas de la colonia tuvieron el más alto costo de vidas indígenas. Entre 1519 y 1521 una epidemia de viruelas azotó la isla, causando la muerte a más de una tercera parte de los indios.<sup>51</sup> Entre 1522 y 1527, ya establecida la ciudad en la isleta, murieron más de 2,000 indios de trabajo. Como remate, para 1529 se experimentó una pestilencia de sarampión y viruelas.<sup>52</sup> Cook identifica a la viruela, el sarampión, la peste bubónica y la neumónica, además del tifus y el cólera, como enfermedades epidémicas desconocidas en América (2005, p. 20). Los oidores Zuazo y Espinosa intentaron explicar la desaparición del indio atribuyéndola a la Providencia.<sup>53</sup>

Mientras de Las Casas se encontraba en la corte del emperador para promover la protección a los indios, el tesorero de Puerto Rico insistía en 1519 en la importancia de la captura y esclavización de indios de Tierra Firme para suplir las necesidades de mano de obra. Quienes no recibían indios en encomienda para sacar oro podían ir a buscarlos o comprarlos a los armadores.<sup>54</sup> En cuanto a indios extranjeros, en 1515 los había de Haití en las minas, haciendas y granjerías reales, y en 1516, Francisco Álvarez recibió en depósito treinta y tres piezas de esclavos indios rescatados en la Costa de las Perlas (Tanodi, 2009, p. 559);<sup>55</sup> ese mismo año se descargaron 55 más en San Juan, tomados en Margarita y Cumaná (Tanodi, 1971, pp. 87, 316, 319). No obstante, esta nueva fuente de mano de obra indígena fue suficiente, forzando a que se buscaran obreros en los africanos esclavizados.

<sup>51</sup> *Informaciones: Francisco de Cardona*. 1521. AGI, SD 9, N.7, fs.4v-5.

<sup>52</sup> *Informaciones: Diego Muriel*. 1534. AGI, SD 10, N.4, f.1.

<sup>53</sup> *Oidores Espinosa y Zuazo: población de Indias*. 30 III 1528. AGI, PAT 172, R.35, f.395.

<sup>54</sup> *Andrés de Haro, tesorero: reducción de indios: Puerto Rico*. 21 I 1518. AGI, PAT 176, R.1, f.1v.

<sup>55</sup> *Depósito y fianza de Francisco Álvarez*. 1516. AGI, Contaduría (CONT) 1072, N.1, R.2, f.147.

## El alzamiento indígena de 1511 y los ataques de los feroces indios caribes

El 20 de marzo de 1511, Ponce de León notificó a la Corona de un alzamiento indígena. El rey envió a Juan Cerón y a Miguel Díaz de Aux para pacificar la tierra.<sup>56</sup> En una movida diplomática, el rey Carlos envió en julio cartas a Agüeybaná y a otros 29 caciques pidiéndoles escuchar a Cerón y a Díaz de Aux.<sup>57</sup> Conocemos detalles de esta guerra a través de las declaraciones de los vencedores para conseguir mercedes reales, por lo que debemos ser cautelosos al tomarlos como historia. Francisco Juancho había servido:

durante el dicho tiempo en todas las conquistas y guerras que hubo en esta dicha isla desde el río de Santiago hasta el de Fajardo y en el Humacao, así con los indios naturales, antes que fuesen pacíficos, como con indios caribes, que a esta isla vinieron a la destruir y robar...<sup>58</sup>

Aquí tenemos una clara indicación de que los taínos no eran tan pacíficos como se les ha presentado.

Aunque inferiores en número, los españoles combinaron su tecnología bélica superior, sus caballos y perros con la estrategia de las cabalgadas: ataques sorpresivos y brutales sobre los poblados indígenas para matar, destruir y esclavizar a cuantos pudieron (Alegria, 1977, p. 18), mientras los indios se defendían con tecnología de la Edad de Piedra (Cook, 2005, p. 18). En este punto, hay que señalar que el sistema defensivo por el que Puerto Rico será conocido posteriormente aún no existía; la única estructura defensiva en Caparra era la casa fuerte de Ponce de León. En 1512 se recibió un cargamento de artículos relacionados a la guerra para

contrarrestar el alzamiento: petos con sus capacetes y barbera y una tablachina [escudo de madera o corcho] con cada uno; lanzas jinetas, espingardas [cañón pequeño] de hierro con dos quintales de hierro, ballestas con sus armatostes, y ovillos de hilo para hacerle cuerdas a las ballestas y saetas (Tanodi, 1971, p. 4). Los triunfos españoles se traducían en la toma de esclavos en todos los puntos de la isla, que eran vendidos en almoneda. Rodríguez López ha registrado al menos 45 cabalgadas contra los poblados taínos entre 1511 y 1513 (Rodríguez López, 2011, pp. 17, 19), incluyendo en tierras de los caciques Orocovis, Daguao y Coxiguex. Los indios apresados eran vendidos en subasta (Tanodi, 1971, pp. 13, 16, 17).

Sobra decir que la guerra tuvo un alto precio en términos de vidas para los indígenas. Sin embargo, en pequeños triunfos para los defensores de su tierra, los españoles también experimentaron pérdidas de vida. Uno de los primeros conquistadores, Diego de Cuéllar, retratando la fiereza de la defensa indígena, relató que “en la dicha conquista y pacificación fue herido de los indios de muy malas y peligrosas heridas, de las cuales quedó manco de una pierna y brazo, y tuerto de un ojo que le quebraron los indios...”. En Guánica, los indios cayeron sobre el poblado y lo quemaron; en Aguada,

un día se imitaron la mayor parte de los indios de la isla y fueron sobre nosotros a cierta hora del día y pelearon muy reciamente con nosotros y quemaron todo el pueblo y mataron y quemaron a ciertos cristianos e hirieron muchos de nosotros...<sup>59</sup>

Desde el calor de la guerra, en 1513 Miguel Díaz narró algunos de los ataques indígenas, apuntando a la colaboración de los indios naturales con los caribes contra un enemigo común, siendo señalados ambos grupos como “indios de guerra”. Aprovechando que los españoles habían dejado Caparra para ir a atender

<sup>56</sup> *Respuestas a cartas de Juan Ponce de León*. 25 VII 1511. AGI, IND 418, L.3, f.139v.

<sup>57</sup> *Comunicación al cacique Guaybaná*. 25 VII 1511. AGI, IND 418, L.3, fs.136-138, 149v.

<sup>58</sup> *Méritos y servicios de Francisco Juancho: Puerto Rico*. 1546. AGI, PAT 51, N.2, R.2.

<sup>59</sup> *Informaciones: Diego de Cuéllar*. 1528. AGI, SD 9, N.25, f.1.

sus asuntos a la villa de San Germán, se alzaron “los caciques e indios de aquella isla, y caribes de las islas comarcanas”. Mataron a la cacica Luisa, colaboradora de los españoles, cuyos indios huyeron. Luego “los caribes y otros caciques” mataron a seis marineros en las salinas de Yavey. Al no ser enfrentados, “se entraron por la dicha isla mil caribes, con los más caciques de la isla que con ellos se hicieron, puesto que fuesen enemigos los unos de los otros”. Quemaron Caparra, mataron a 16 vecinos y a dos mujeres, “y los mataran todos cuantos en el dicho pueblo había si no fuera por la casa de piedra que Juan Ponce tiene en el dicho pueblo”. Como botín, tomaron 4,500 pesos de oro fundido y por fundir, y joyas. En el contrataque, los españoles capturaron 14 caciques (Torres Oliver, 1981, p. 140).

Los caribes, ya fueran los que verdaderamente pertenecían a la etnia kalina<sup>60</sup> o los identificados como tales al negarse a someterse a los españoles después de 1511, se mantuvieron como una molesta realidad durante el siglo. Para combatirlos, la Casa de la Contratación compró tres carabelas a un costo de alrededor de 3,600 pesos para Ponce de León.<sup>61</sup> Los gastos de la armada, que excedieron los 6,000 pesos, incluyeron la participación de más de 100 vecinos.<sup>62</sup> Si bien fracasaron en su intento de expulsar a los europeos de su isla de Boriquén en 1511, los llamados caribes no cejaron en su empeño, y visto de una manera, lograron que los europeos abandonaran la villa de Caparra y se recogieran a una pequeña isleta. En 1531, la esposa del emperador Carlos V notificó al presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo que había ordenado hacer una fortaleza en la ciudad de Puerto Rico en respuesta a los dos ataques de los indios caribes el año anterior.<sup>63</sup>

<sup>60</sup> *Povos indígenas no Brasil*. [https://pib.socioambiental.org/es/Povo:Galibi\\_do\\_Oiapoque](https://pib.socioambiental.org/es/Povo:Galibi_do_Oiapoque). Capturado el 5 de junio de 2022.

<sup>61</sup> *Libro manual de cargo y data de la Tesorería de la Casa de Contratación*. 1515-1524. AGI, Casa de Contratación (CT) 4675B, L.5, fs.26v-27.

<sup>62</sup> *Gastos de la armada contra los indios caribes: Puerto Rico*. 1535. AGI, PAT 259, R.9, f.1.

<sup>63</sup> *Real cédula de la reina Isabel*. 27 II 1531. AGI, MEX 1088, L.1, BIS, f.66.

## El negro esclavizado

El elemento negro jugó un papel esencial en el desarrollo de la empresa imperial castellana en las indias. Así lo prueban las innumerables peticiones de esclavos a lo largo del siglo xvi (y posteriormente) para explotar las oportunidades económicas, o simplemente para garantizar la conservación de las economías.<sup>64</sup> Sin embargo, para nuestro periodo de estudio, no fue así. Sued Badillo advierte que no fue hasta la implantación de las Leyes Nuevas en 1542 que la esclavitud negra adquirió predominio sobre la indígena (Sued Badillo y López Cantos, 2007, pp. 73, 75, 93). Es importante subrayar que los pocos negros traídos a la isla inicialmente eran ladinos. Entre ellos, el liberto Francisco Mexía era mayordomo de las cuadrillas de indios encomendados de Ponce de León.<sup>65</sup> No fue hasta 1517 que se permitió la entrada de bozales a las colonias antillanas (Álvarez Nazario, 1972, pp. 32-33). En la isla Española, desde donde se llevaron algunos esclavos a Puerto Rico, “la primera gran oleada” comenzó en 1518, convirtiendo la trata negrera en “el negocio más rentable y beneficioso para un sector de la élite empresarial sevillana” (Rodríguez Morel, 2012, pp. 36, 54).

El régimen de licencias controló su paso a Puerto Rico durante todo el siglo xvi (Díaz Soler, 2005, pp. 52-53). Aunque no pretendemos menospreciar su importancia para la economía de Caparra y la isla, la cantidad de licencias otorgadas durante el período de estudio fue baja. Entre 1519 y 1520, años en que ya corrían las gestiones para el abandono de Caparra, entraron 580 esclavos con licencia por los puertos de Caparra y San Germán.<sup>66</sup> Caro Costas contabilizó 1,047 esclavos introducidos entre 1519 y 1530 bajo la merced de 4,000 otorgada a Lorenzo de Gorrevod

<sup>64</sup> *Carta de Don Juan Maldonado Barnuevo, gobernador de La Habana*. 4 XI 1597. AGI, SD 100, R.1, N.1.

<sup>65</sup> *Relación de la segunda fundición hecha en Caparra*. 22 mayo 1511. AGI, PAT 198, R.2.

<sup>66</sup> *Diversas relaciones entre 1519 y 1520: Puerto Rico*. 1519-1520. AGI, PAT 175, R.9, f.155v.

para las islas Española, San Juan, Cuba y Jamaica (Caro Costas, 2005, p. 257).<sup>67</sup>

Dicho lo anterior, siendo pocos o muchos, Sued Badillo señala que el primer alzamiento de esclavos negros en el Caribe se registró en Puerto Rico en 1514 (Sued Badillo, 1984, pp. 5-9).

### Mercaderes y comercio

La Corona limitó inicialmente el establecimiento de mercaderes para proteger el monopolio comercial que se pretendía mantener con Sevilla como puerto único en la península, fiscalizado por la Casa de la Contratación, creada en 1503 (Martínez Ruiz, 2022, pp. 84-85). Sin embargo, la explotación de la isla dictó la necesidad de bastimentos, esclavos y ropa que solo ellos y sus redes comerciales podían suplir. En un primer período que coincide con el florecimiento de Caparra, el comercio se realizaba en navíos individuales o sueltos, con viajes irregulares y desprovistos de protección, expuestos a los ataques corsarios franceses (Del Río Moreno, 2010, p. 37).

Moscoso reconoce dos tipos de mercaderes en la primera mitad del siglo: los llegados como tales, o sus factores, convertidos en terratenientes, estancieros y señores de ingenio; y dedicados exclusivamente al comercio (Moscoso, 2006, p. 15). Estos hombres se encontraban entre los grandes ganadores de la empresa colonizadora. Por su éxito, el cabildo de Caparra pidió al rey que no se les encomendaran indios, porque ya se beneficiaban con la venta de sus mercaderías; si se les encomendaban, “se llevaban todo el provecho” (Murga, 1961, p. 445). Para el período de Caparra, operaba en la isla medio centenar de mercaderes (Buset Flores, 2021b, p. 310).

De ninguna manera Caparra estuvo ajena al comercio por su foco en la minería. El puerto era... rico, y dio

<sup>67</sup> *Registros generalísimos*. 21 X 1518. AGI, IND 419, L.7, f.778v.

su nombre, primero, a la bahía y, con el tiempo, a la isla entera. Morales Padrón señala que Puerto Rico estuvo “perfectamente vinculada a la metrópoli gracias a que el sistema de comunicaciones transcurría a través de unas líneas marítimas cuyos convoyes... transitaban siempre junto a la Isla”; aunque sostiene que el número de barcos que llegaban o salían nunca fue considerable (Morales Padrón, 1960, p. 47). Los tempranos registros de barcos realizados en Sevilla nos permiten conocer algunos de los productos que gozaban de la demanda de los colonos. Además de los artículos identificados anteriormente, con cierta frecuencia aparecen animales. Además de caballos y mulas, encontramos gatos de algalia (Tanodi, 2009, p. 617) que, contrario a lo que sugiere su nombre, no son felinos, sino productores de perfume.<sup>68</sup> Otros artículos muy deseados eran las telas,<sup>69</sup> lo que nos indica que parte de la vestimenta de los conquistadores se confeccionaba en la isla. En Caparra encontramos ocho sastres (Buset, 2021b, p. 225).

No obstante, entre 1518 y 1521, coincidiendo con la mudanza de Caparra y la conquista de México, la isla de San Juan fue azotada por una epidemia de viruelas que había comenzado en La Española, lo que provocó que “no hubo despacho en las mercaderías y los mercaderes se iban a otras islas y no querían descargar en esta Isla y se dejaron de ganar muchos dineros”. En Castilla hubo falta de trigo y hambre, reduciendo la disponibilidad de harina y bizcocho, “que es el principal trato”. Para completar el cuadro, en 1519 los caribes renovaron sus ataques, quemando 30 casas de vecinos y mercaderes, forzándolos a abandonar la isla.<sup>70</sup>

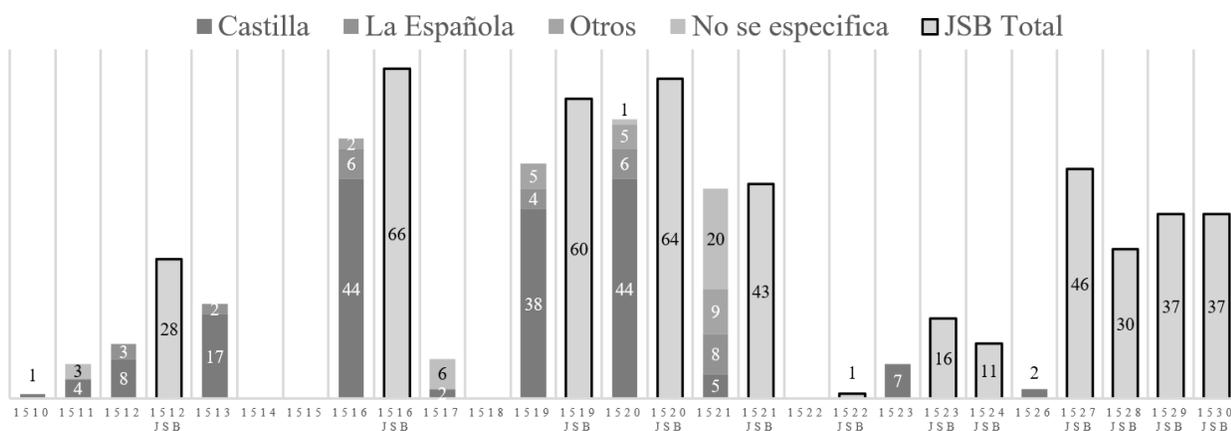
<sup>68</sup> Mamífero oriundo de Asia, semejante a la mangosta, de color gris con fajas transversales negras, que segrega una algalia (sustancia que se utiliza en perfumería). Se usaban para cazar ratones.

<sup>69</sup> *Registro de navío*. 1523. AGI, CT 1079, N.1, R.2, f.23.

<sup>70</sup> *Informaciones: Francisco de Cardona*. 1521. AGI, SD 9, N.7, f.2v.

**Figura 6**

*Cantidad y origen de los barcos arribados al puerto de San Juan<sup>71</sup>*



### El pago de derechos reales

La base del sistema de contribuciones en las Indias es casi tan antigua como su descubrimiento. La Corona sumó nuevos mecanismos para controlar y generar beneficios de las mercaderías enviadas a los nuevos territorios (Braudel, 1975, pp. 293-295), siendo los más destacados el quinto y el almojarifazgo (Bernal, 2007, p. 531). Como ya vimos, el “quinto” se refiere al 20 % que le tocaba al rey del oro que se fundía, no el que se recogía. Además, se pagaba sobre perlas que, aunque no se pescaban, se traían a San Juan desde la costa de Tierra Firme,<sup>72</sup> convirtiéndose en la segunda fuente de riqueza en el Caribe (Sued Badillo, 2001, p. 186).

El almojarifazgo era un impuesto de naturaleza *ad valorem* que servía para financiar a todos los organismos administrativos encargados del comercio y tráfico con las Indias (García Fuentes, 1997, p. 29). Toda mercadería que entraba en la isla pagaba un impuesto de 7.5 % como derecho aduanero

(Sued Badillo, 2000, p. 18); reflejando la dinámica comercial de San Juan con La Española, el pago era eximido si ya había sido pagado allá en su tránsito desde España. De él 5 % correspondía al impuesto propiamente, y 2.5 % a la exportación (Haring, 1939, p. 106).

Su cobro se arrendaba; es decir, que mientras se responsabilizaba a un tercero por su cobro, la Corona se garantizaba un ingreso mínimo. Fue establecido “casi desde que la isla se pobló de españoles” por periodos de tres años. Los primeros arrendadores, Juan Fernández de las Varas y su hijo Alonso, vecinos de Sevilla, pagaron 39,000 pesos de oro por los de San Juan y La Española (Murga, 1964, p. 3; Tanodi, 2009, p. 695). En el trienio de 1519 a 1521, coincidiendo con la mudanza, el arrendamiento sufrió una quiebra a causa de las mencionadas limitaciones en la disponibilidad de mercaderías y suministros desde Andalucía, la muerte de los indios y “los fuegos y mudada de los pueblos”.<sup>73</sup> El almojarifazgo cobrado en las dos villas de la isla en 1519 fue de 3,455 pesos de oro.<sup>74</sup>

<sup>71</sup> Bureset (2021b, p. 351) y siguientes. Sued Badillo, *Eldorado borincano*, p. 145. Sued reporta barcos llegados a “los puertos de San Juan”, por lo que puede estar incluyendo a San German, que no se contempla en nuestras estadísticas.

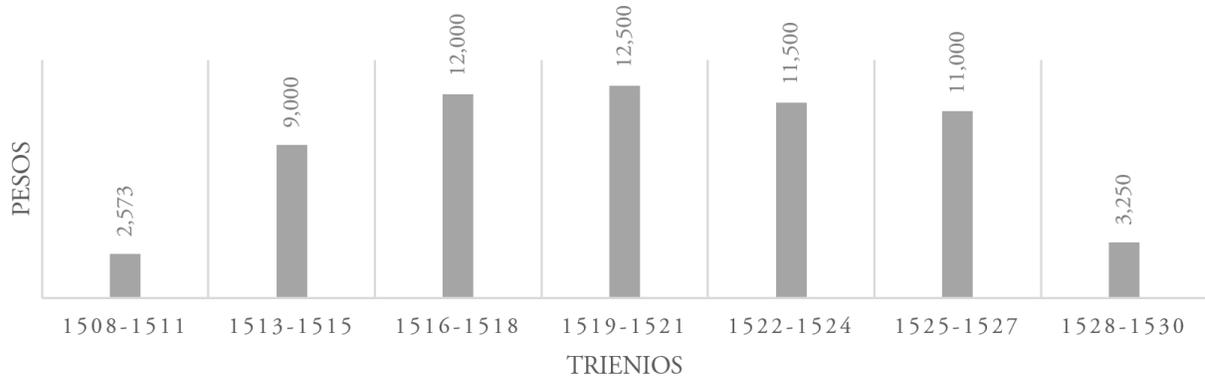
<sup>72</sup> *Registros generalísimos*. 10 XII 1512. AGI, IND 419, L.4, f.59.

<sup>73</sup> *Informaciones: Francisco Cardona*. 1521. AGI, SD 9, N.7, f.2v.

<sup>74</sup> *Diversas relaciones entre 1519-1520. Puerto Rico*. 1520. AGI, PAT 175, R.9, f.143v.

**Figura 7**

Gráfica 4. El arrendamiento del almojarifazgo<sup>75</sup>



Cuando, por un lado, los envíos de oro a Castilla mermaron después del pico de 1518, el almojarifazgo sostuvo su nivel posteriormente. Sued Badillo señala que la economía estaba boyante ese año, basándose en la “impresionantemente alta” producción minera, superando la de La Española, la población, las rentas generadas por el almojarifazgo y, la llegada de barcos a ambos puertos, “lo cual confirma la salud comercial del momento” (Sued Badillo y López Cantos, 2007, p. 73). Ahora bien, la figura 7 parece señalar que el cambio de rumbo de la minería al comercio no tuvo los resultados esperados, al no experimentar crecimiento en el valor del arrendamiento del almojarifazgo.

Había otros tributos, incluyendo la alcabala, que era otro 15 % que se pagaba además el almojarifazgo en los frutos de la tierra que se enviaban a España. Este fue suspendido periódicamente como estímulo a la

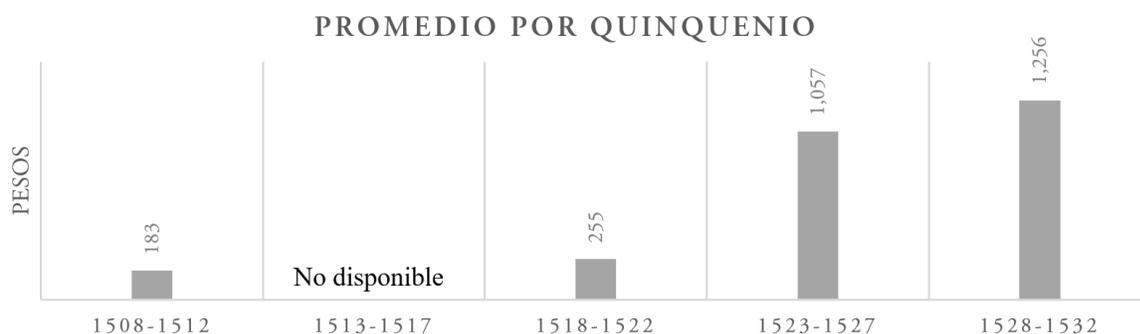
economía (Sued Badillo, 2001, p. 218). La avería era un impuesto para financiar el mantenimiento de las flotas, fluctuando entre 2.5 % y 5 %, considerado un seguro contra ataques de corsarios (Haring, 1939, pp. 79, 86, 96; Mira Caballos, 1998, p. 403). En 1513 se pagaron al maestre Juan de Ilumbe 1,350 maravedíes, a razón de 100 por tonelada, por concepto de averías sobre las mercaderías que traería a la isla de San Juan (Tanodi, 2009, p. 539).

Otra carga tributaria para los colonos era el diezmo para la iglesia. Lo recaudaban los funcionarios reales y se dividía en dos mitades: una, que a su vez se dividía equitativamente entre el obispo y los prebendados del cabildo, y la otra se dividía en nueve partes, que se dirigían al presupuesto de fábrica (construcción, reconstrucción, habilitación, entre otros) de la catedral; y dos novenos iban directamente al rey (García Leduc, 2010, pp. 5, 24-25).

<sup>75</sup> Tanodi, *Real Hacienda I*, 10. Tanodi, *Real Hacienda II*, 157, 187, 275-276, 506, 582, 694. *Informaciones: Francisco de Cardona*. 1521. AGI, SD 9, N.7, f.5. *Informaciones: Blas de Villasante*. 1528. AGI, SD 9, N.24, f.6v.

**Figura 8**

Gráfica 5. Ingresos por concepto de diezmos en Caparra/San Juan<sup>76</sup>



De la figura 8, gráfica 5, se desprende que el único ingreso que parece haber aumentado tras la mudanza fue el diezmo. ¿Qué otras actividades habrían generado ingresos personales, cuando los ingenios de azúcar estaban localizados en el partido de San Germán, fuera de la jurisdicción de San Juan?<sup>77</sup> La razón se nos puede estar descubriendo en una solicitud de los vecinos de San Juan de 1529 para “reconstruir” sus ingenios de azúcar,<sup>78</sup> sugiriendo que los hubo anteriormente.

**El traslado de Caparra**

La colonización de las Antillas coincidió con una profunda transformación en España en la mentalidad y en el arte, aunque tardía con relación a otros reinos europeos. Se pasaba del medioevo a la modernidad (Gutiérrez del Arroyo, 1974). En el comercio se vivía un período de políticas liberales (Vicéns Vives, 1969, p. 328), coincidiendo con un nuevo espíritu capitalista (Morales Carrión, 1981, p. 16). En el expediente para la mudanza de Caparra a la isleta, estas condiciones se hacen evidentes. El mercantilismo, capitalismo monopolista de Estado (Bernal, 2007,

p. 365), y la necesidad de abrirse al comercio transoceánico, se imponían a la declinante minería del oro y la concepción feudal de la posesión de tierras, empujando la población al puerto; Caamaño Dones plantea esta situación como “hombres de la tierra contra hombres de la mar” (2011, pp. 395-406). En retrospectiva, esta mudanza fue muy oportuna, puesto que, eventualmente, el oro dejaría de ser el motor económico de la isla.

Desde muy temprano se manifestaron intentos de mudanza en búsqueda de mejores condiciones mercantiles. A apenas siete años del asentamiento inicial, Sancho Velázquez comunicó a la Corona la intención de un segmento de la población de mudar la villa cerca del mar. Insistió en que:

desean los de puerto [*sic*] que se mudase el pueblo a una isleta junto a la mar, al surgidero de las naos, lo cual él fue a ver con el cabildo, y que en el asiento no hay más que pedir, y los mantenimientos serán más barato...<sup>79</sup>

Considerando que Pabón-Charneco sostiene que Caparra fue un feudo del Adelantado (Pabón-Charneco, 2017, p. 8), sospechamos de la intención de Velázquez, juez de residencia de Ponce de León; el

<sup>76</sup> Proceso de cuentas que el obispo de Venezuela tomó al obispo de la isla de San Juan. 5 XI 1532. AGI, SD 172, fs.17v y siguientes.

<sup>77</sup> Orden sobre ingenio de azúcar y bienes de Andrés de Haro. 6 X 1526. AGI, IND 421, L.11, f.233.

<sup>78</sup> Registros generalísimos. 30 VI 1528. AGI, IND 421, f.242.

<sup>79</sup> Oficiales reales de San Juan de Puerto Rico: varios asuntos. 27 IV 1515. AGI, PAT 175, R.5, f.20.

apoyo a la mudanza pudo ser una estrategia más para debilitar a su adversario.

Dos años después, en un segundo intento, Martín de Isásaga solicitó formalmente la mudanza para acercar la ciudad al mar, mejorando los caminos para bajar los costos de acarreo de las mercaderías desde los barcos.<sup>80</sup> Se vuelve a hacer patente la prioridad del comercio y el problema de precios altos como una barrera. Es curioso que las peticiones para la mudanza hicieran referencia a la adquisición de bienes europeos y no a la venta de productos de la tierra. Si se alejaban de las minas, ¿de dónde saldría el dinero para pagar las telas, especias, vino y harina que ordenaban a los mercados de Sevilla?

En 1519, los reyes Juana y Carlos mostraron interés en el asunto. Enviaron al licenciado Rodrigo de Figueroa, juez de residencia y justicia mayor de La Española, a investigar los méritos del traslado bajo el argumento de que se encontraban en lugar que “no es bien sano a causa de estar muy ahogado y sombrío”.<sup>81</sup> Esto nos lleva a cuestionar el criterio de Juan González al recomendar a Ponce de León que no había mejor lugar para establecer la ciudad. Las instrucciones dadas a Figueroa son ilustrativas de los argumentos de los solicitantes:

... a unos parece que el dicho pueblo se debe estar en el lugar que ahora está, haciéndose el camino que hay desde la dicha ciudad hasta el puerto de ella, y que de esta manera se llevarían las mercaderías y cosas a poca costa, y que esto sería más provechoso y sería causa que le dicha ciudad se perpetuase y en ella se hiciesen casas de piedra y otros edificios que hasta aquí no se han hecho con la poca confianza y seguridad que los vecinos

de la dicha ciudad tienen que ha de permanecer. Otros son de parecer que la dicha ciudad se pasase a la isleta que está junto al dicho puerto, porque es lugar más sano y más a propósito del dicho puerto, y por esto y por otras muchas razones que dan dicen que convendría pasarse allí el dicho pueblo.<sup>82</sup>

Llama la atención la inestabilidad de la población sugerida en las palabras reales. La proximidad de la villa a uno u otro eje capturan los argumentos de cada parte: a las minas frente a los puertos. Sobre la primera, un vecino destacó que el pueblo era llano y que el camino que iba a las minas viejas y estancias, aunque tenía malos pasos, no era tan lodoso; ahora bien, reconoció que “tiene tantas puentes, que veinte indios que tiene el Concejo para reparo de los caminos no pueden bastar...”.<sup>83</sup> Para la construcción de los pasos de dos esteros de “tierra firme” a la isleta, los vecinos encomendaron un cacique del secretario Conchillos con 200 de sus indios y naborías.<sup>84</sup> Entre los aspectos negativos, por la distancia entre el pueblo y el puerto, los precios de las mercaderías eran 25 % más caros de lo que serían en la isleta.<sup>85</sup>

Ponce de León, fundador de la ciudad, defendió a brazo partido su permanencia en el lugar original. Advirtió sobre el costo de la mudanza para los vecinos y moradores, y subrayó su argumento poniendo el dedo en el eje del conflicto. Recalcando que había más de 600 personas viviendo en la tierra adentro, frente a cuarenta vecinos en la villa, expresó que “se debe tener respeto a los más que viven por la tierra que a los que viven de la mar”. Destacó los bosques circundantes y los pastos y la abundancia de agua

<sup>80</sup> *Registros generalísimos*. 22 VII 1517. AGI, IND 419, L.6, f.639.

<sup>81</sup> *Rodrigo de Figueroa: mudanza de San Juan de Puerto Rico*. 13 VII 1519. AGI, PAT 175, R.8, f.1. *Licenciado Figueroa: descripción de Puerto Rico*. 12 IX 1519. AGI, PAT 176, R.3, fs.6-8. *Informaciones: Rodrigo de Figueroa*. 1526. AGI, SD 9, N.11, f.2.

<sup>82</sup> *Instrucciones a Rodrigo de Figueroa*. 9 XII 1518. AGI, IND 415, L.2, fs.23v-24.

<sup>83</sup> *Rodrigo de Figueroa: mudanza de San Juan de Puerto Rico*. 1519. PAT 175, R.8, fs.2, 10, 15v-16.

<sup>84</sup> *Concesión cacique y naborias a Lope Conchillos: Puerto Rico*. 11 IV 1510. AGI, PAT 175, R.1, fs.5-5v.

<sup>85</sup> *Rodrigo de Figueroa: Mudanza de San Juan de Puerto Rico*. 1519. AGI, PAT 175, R.8, fs.4v, 10.

por riachuelos y pozos —algo que no habrá en la isleta—. <sup>86</sup>

Los argumentos relacionados al agua fueron copiosos y poco ciertos. Decían que en la isleta había abundancia de agua y los barcos quedarían cerca de los mercados. Pintando un cuadro paradisíaco, había fuentes, incluyendo una cerca del mar donde los marineros tomaban agua. Había una laguna de agua dulce. El licenciado Velázquez había mandado a hacer un pozo, y se llevó una muestra de su agua a los padres jerónimos a Santo Domingo, quienes la aprobaron. Considerando la evidencia de agua, se podrían hacer más.

Un vecino declaró que no se comería el pescado dañado, como en la villa, y confirmó que los mercaderes no dejaban mercaderías en el puerto por la lejanía del camino al pueblo. <sup>87</sup> Para tener una idea, la transportación de sal y casabe desde el puerto hasta el edificio de la Real Hacienda en Caparra costaba 20 pesos, 1 tomín y 5 granos en 1518; como referencia, una fanega de sal de la isla de Mona costaba 7 tomines y 6 granos, y una carga de casabe, 6 tomines (Tanodi, 2009, pp. 71, 101). <sup>88</sup>

La solicitud fue aprobada, y se mudó la población a la isleta. Sued Badillo asocia el costo del traslado con la decisión de muchos vecinos de Caparra pasarse a la tierra adentro. Según el propio Figueroa, en Caparra se registraron 40 vecinos para 1519 (Sued Badillo, 2001, p. 51); para la isleta, se hace referencia en 1523 a entre 70 y 80 vecinos; es decir, que, a pesar del pesimista vaticinio, el número de vecinos asentados casi duplicó. <sup>89</sup> Sin embargo, al no haber licencias para pasar a la isla, estos nuevos

vecinos debieron ser parte de los 600 que vivían en los campos y las minas. Todavía en 1530 había hombres, algunos vecinos de San Juan y otros no, que residían en el campo porque eran pobres y no podían hacerse casas en la ciudad. <sup>90</sup>

La mudanza fue impulsada por la necesidad de abrirse al mar y al comercio —reduciendo los precios de las mercaderías— y la prosperidad que este prometía a los habitantes de una colonia que, con el transcurrir del siglo, iría perdiendo importancia ante los descubrimientos continentales. A pesar de que el desarrollo urbano de la ciudad en la isleta fue lento, el comercio y los mercaderes se convirtieron en reyes absolutos de la colonia. La situación llegó a tal punto que, en la década de 1530, el obispo Manso alzó la voz contra los mercaderes para denunciar el impacto que las ventas al fiado tenían en la economía y la sociedad capitalina. <sup>91</sup>

## Conclusiones

Por la riqueza de aspectos de la vida colonial disponibles para el estudioso y por su corta existencia, Caparra se presenta como un caso ideal para el estudio de la fundación y operación de ciudades en las Antillas durante el primer cuarto del siglo xvi. Su sociedad y economía fue muy parecida a las de otras ciudades en el Circuncaribe. En proporción a los derechos pagados por el oro y por las mercaderías compradas en Sevilla, la minería del oro sostuvo un mercado interno de consumo de productos europeos y mantuvo a la Corona atenta. Según el oro se agotaba, hubo que recurrir a otras actividades económicas para sostener la colonia. Se conjugaron dos situaciones desfavorables: la reducción del oro y la de la mano de obra indígena, con la virtual desaparición de las encomiendas.

<sup>86</sup> *Rodrigo de Figueroa: Mudanza de San Juan de Puerto Rico*. 1519. AGI, PAT 175, R.8, f.3.

<sup>87</sup> *Rodrigo de Figueroa: Mudanza de San Juan de Puerto Rico*. 1519. AGI, PAT 175, R.8, f.15v, 16.

<sup>88</sup> *Precios de mercancías traídas de la isla de la Mona*. 1515. AGI, PAT 175, R.6. Ocho tomines hacen un peso.

<sup>89</sup> *Libro copiator: Isla de Puerto Rico, etc.* 1522-1540. AGI, CT 5090, L.5, f.4v.

<sup>90</sup> *Testimonio de Autos enviado por D. Francisco Manuel de Lando, teniente de gobernación de San Juan de Puerto Rico*. 9 XI 1530. AGI, SD 155, R.1, N.1, fs.4-4v.

<sup>91</sup> *Alonso Manso, obispo de San Juan: corrección vicios y abusos*. 1533. AGI, PAT 175, R.22.

Su traslado fue discutido desde mucho antes de que se concretara. En el mundo colonial, aprovechando la distancia de la corte, los interlocutores de los gobiernos coloniales arrimaban la brasa a sus sardinas, dando color a los asuntos para obtener el favor y la aprobación real a sus peticiones. Al final del día, en Caparra ganaron quienes gritaron más alto. Las estadísticas demuestran que la mudanza no fue la panacea esperada, se continuó extrayendo oro por dos décadas más, el comercio no generó los ingresos deseados de inmediato, la isla no atrajo más pobladores y, eventualmente, se tuvo que recurrir a un nuevo modelo económico basado en los ingenios de azúcar a partir de 1540, que los devolvería al interior. Visto de otra manera, sin embargo, se acercó la población a los muelles, y se continuó extrayendo oro hasta que se agotó y fue necesario moverse a otras industrias.

Nos preguntamos cuál fue el rol en la mudanza de los mercaderes, tanto los establecidos en Caparra como los de la península, a quienes en ocasiones se les prohibió la participación en la actividad minera. Igualmente, se podría abordar el análisis de este tema desde la perspectiva de las redes sociales, conformando los grupos a favor y en contra y sus intereses comunes, antes y después de concretarse el traslado de la ciudad. Estos aspectos quedan como asignatura pendiente.

## Referencias

- Abreu Cardet, J. et al. (2013). *Historia de Cuba*. Archivo General de la Nación.
- Alegría, R. (1977). “El ataque y destrucción de la ciudad de Puerto Rico (Caparra)”. *Revista del Instituto de Cultura*. Primera Serie. 74(1), 15-18.
- Alegría, R. (1993). *El pleito por indios de encomienda entre el excontador Antonio Sedeño y el contador Miguel de Castellanos, 1527*. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.
- Álvarez Nazario, M. (1972). *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico. Estudio histórico dialectal*. Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Arriaga Mesa, M. (2014). *La Habana 1550-1600. Tierra, hombres y mercado*. Silex Ediciones.
- Bernal, A-M. (2007). “Monarquía e imperio”. En J. Fontana y R. Villares, (directores). *Historia de España*, (Tomo 3). Crítica y Marcial Pons.
- Boyd-Bowman, P. (1973). Patters of Spanish Emigration to the New World (1493-1580). *Special Studies*, 34(IV).
- Braudel, F. (1975). *The Mediterranean and the Mediterranean World in the Age of Philip II*. Harper Torchbook.
- Buset Flores, L. R. (ed.). (2021a). *Puerto Rico en Quinientos*. Ediciones Luscinia.
- Buset Flores, L. R. (2021b). *La vida en Puerto Rico en el siglo XVI. Vecinos, estantes, moradores y residentes en la isla de San Juan Bautista*, (Tomo 1). Amigo del Hogar.
- Caamaño Dones, J. (2011). “‘Hombres de la tierra’ contra los ‘hombres de la mar’: Visiones opuestas en torno al traslado de la villa de Caparra a la isleta de San Juan, 1515-1519”. En I. S. León-Borja, (coord.). *Actas de Historia de las gobernaciones atlánticas en el Nuevo Mundo*. Universidad de Puerto Rico.
- Cantera, S. (2022). *Luces de la Hispanidad. La valiosa huella española en América, un legado fértil*. Editorial Almuzara.
- Caro Costas, A. R. (2005). *Antología de lecturas de historia de Puerto Rico (siglos XV-XVIII)*. Editorial Corripio, (8va reimpresión, Aurora).
- Carvajal de la Vega, D. (2020). “Los carniceros y sus negocios en el mundo rural castellano a fines del siglo xv e inicios del xvi”. En C. Verna y S. Victor (coords). *Los Carniceros y sus oficios (España-Francia, siglos XIII-XVI)*. Universitat de València.
- Cook, N. D. (2005). *La Conquista biológica. Las enfermedades en el Nuevo Mundo, 1492-1650*. Siglo XXI de España Editores.
- de Las Casas, B. (1992). *The Devastation of the Indies: A Brief Account* (traducido por Herman Briffault). The Johns Hopkins University Press.
- Del Río Moreno, J. L. (2010). Comercio y transporte en la economía del azúcar antillano durante el siglo XVI. *CLIO, Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*. 70(179), 15-54.

- Díaz Soler, L. M. (2005). *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Dobal, C. (1988). *Cómo pudo ser La Isabela*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.
- Esteban Deive, C. (1995). *La Española y la esclavitud del indio*. Fundación García Arévalo.
- García Fuentes, L. (1997). *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*. Universidad de Sevilla.
- García Leduc, J. M. (2010). *Censos y capellanías. La Iglesia Católica como entidad financiera en Puerto Rico (siglo XIX). Algunos aspectos generales*. Editores Independientes Asociados.
- Gelpí Baíz, E. (2000). *Siglo en blanco. Estudio de la economía azucarera de Puerto Rico, siglo XVI*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Gil-Bermejo García, J. (1983). *La Española: anotaciones históricas (1600-1650)*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, CSIC.
- González de Peña, R. (2012). "Fray Antonio de Montesinos: 'Eggo voz clamantis in deserto': historia de un silencio en La Española, 1511". *CLÍO, Órgano de la Academia Dominicana de la Historia*, 81(183), 13-42.
- Gutiérrez del Arroyo, I. (1974). *Conjunción de elementos del medioevo y la modernidad en la conquista y colonización de Puerto Rico*. Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Haring, C. H. (1939) *Comercio y navegación entre España y las Indias*. Fondo de Cultura Económica.
- Julián, A. (2011). "La conquista del cacicazgo de Higüey y la fundación de Salvaleón de Higüey". *CLÍO*, 80(182), 11-74.
- Martínez Ruiz, E. (2022). *Las flotas de Indias. La revolución que cambió el mundo*. La Esfera de los Libros.
- Mira Caballos, E. (1998). "La navegación entre España y América en la primera mitad del siglo XVI: algunas precisiones". Instituto de Historia y Cultura Naval, Armada Española. *Revista de Historia Naval*, 63, 63-74.
- Morales Carrión, A. (1981). *Albores históricos del capitalismo en Puerto Rico*. Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico.
- Morales Padrón, F. (1960). "Barcos, libros y negros para Puerto Rico". *Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña*, 8, 47-52.
- Moscoso, F. (1998). "Oro y azúcar en Puerto Rico: Gonzalo de Santolalla". *Op. Cit.*, 10, 201-233.
- Moscoso, F. (2005). *Bibliografía de la Conquista y Colonización de Puerto Rico: siglos XV-XVII (1492-1650)*. Universidad de Puerto Rico.
- Moscoso, F. (2006). *Lucha agraria en Puerto Rico. 1541-1545. Un ensayo de historia*. Ediciones Puerto.
- Moscoso, F. (2016). *Caguas en la conquista española del siglo 16*. Publicaciones Gaviota.
- Moscoso, F. (2020). Cómo se muda una ciudad. En S. Álvarez Curbelo, (ed). *Conversatorios. La mudanza de San Juan a la Isleta, 1519-1521*, XL(99), 2-30.
- Moscoso, F. (2021a). *Fundación de San Juan en 1522*. Ediciones Laberinto.
- Moscoso, F. (2021b). "Los artesanos en Puerto Rico a comienzos del siglo XVI". En L. R. Burset (ed.). *Puerto Rico en el Quinientos. Ensayos sobre la historia de Puerto Rico en el siglo XVI*. Luscinia CE.
- Moya Pons, F. (1971). *La Española en el siglo XVI, 1493-1520*. Universidad Católica Madre y Maestra.
- Moya Pons, F. y Flores Paz, R. (eds.). (2013). *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Academia Dominicana de la Historia.
- Murga Sanz, V. (1961). *Cedulario puertorriqueño*. (Tomo I, 1505-1517). Ediciones de la Universidad de Puerto Rico.
- Murga Sanz, V. (1964). *Cedulario puertorriqueño*. (Tomo II, 1518-1525). Ediciones de la Universidad de Puerto Rico.
- Pabón-Charneco, A. (2017). *The Architecture of San Juan de Puerto Rico. Five Centuries of Urban and Architectural Experimentation*. Routledge.
- Pantel, A. G., Sued Badillo J., Sepúlveda A., y del Cueto de Pantel, B. (1988). *Archaeological, Architectural and Historical Investigations of the First Spanish Settlement in Puerto Rico*. The Foundation of Archaeology, Anthropology and History of Puerto Rico.

- Pérez Herrero, P. (2004). *América Latina y el colonialismo europeo, siglo XVI-XV-XVIII*. Editorial Síntesis.
- Quiles Rodríguez, E. R. (2003). *San Juan tras la fachada. Una mirada desde sus espacios ocultos (1508-1900)*. Editorial del Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Rodríguez Álvarez, A. (2007). *La conquista y colonización de Puerto Rico según el Cronista de Indias: Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés*. Editorial Nuevo Mundo.
- Rodríguez Demorizi, E. (1971). *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. (Vol. xxx). Academia Dominicana de la Historia. Editora del Caribe.
- Rodríguez López, M. (2011). “La rebelión taína, crónica de una guerra negada”. En S. Robiou (ed.), *Actas del 5to Centenario de la rebelión taína, 1511-2011*. Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Rodríguez Morel, G. (2012). *Orígenes de la economía de plantación de La Española*. Editorial Nacional.
- Schwartz, S. (1996). The Landed Elite. En L. Schell Hoberman & S. Migden Socolow (eds.), *The Countryside in Colonial Latin America*. University of New Mexico Press.
- Sued Badillo, J. (1978). *Los caribes: realidad o fábula*. Editorial Cultural.
- Sued Badillo, J. (1984). “La primera sublevación negra en América”. *Revista del ICP*, 23(86), 5-9.
- Sued Badillo, J. (2001). *Eldorado borincano. La economía de la conquista, 1510 a 1550*. Ediciones Puerto.
- Sued Badillo, J. y López Cantos, A. (2007). *Puerto Rico Negro*. Editorial Cultural.
- Sued Badillo, J. y Marín Román, H.R. (s. f.) *Caparra: la ciudad ilusoria. Arqueología documental de la ubicación y distribución de su asentamiento*. Luscinia CE.
- Szászdi León-Borja, I. (2012). El inicio de la lucha por los derechos de los indígenas del Nuevo Mundo. Una reinterpretación política. *Derecho Público Iberoamericano*, 1, 125-155.
- Tanodi, A. (1971). *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*, (Vol. I). Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico.
- Tanodi, A. (2009). *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*, (Vol. II, 1510-1545). Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- Tiό, A. (s. f.). Antecedentes históricos de la villa de la Isabela. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*. XII(42), 105-130.
- Torres Oliver, L. (1981). Documentación sobre San Germán como capital de Puerto Rico. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia*, VII(25), 137-162.
- Vázquez Calzada, J. (1988). *La población de Puerto Rico y su trayectoria histórica*. Raga Offset.
- Vicéns Vives, J. (1969). *An Economic History of Spain*. Princeton University Press.